



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
DE ORALIDAD**

Medellín, doce (12) de octubre dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 008 **2022 00577** 00

Ante la manifestación que realizó la apoderada de la parte demandante de aplazar la audiencia programada para el pasado 20 de septiembre del presente año, en razón a las circunstancias por las que atravesaba la Rama Judicial como consecuencia de un ciberataque, y que ponía en riesgo tanto la grabación de la audiencia como el acceso a la misma; Es por lo que, después de haberles comunicado telefónicamente que se accedería, es procedente FIJAR el próximo **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, para llevar a cabo la audiencia aplazada. La forma de realización de la audiencia será virtual por la plataforma Teams.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **705e74dc061be29fe159315d32c368583aa6210858fa9260edbe8851afdb4b74**

Documento generado en 12/10/2023 04:47:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>